

Tribunal 2

Encargado de valorar el proceso selectivo para el turno libre y discapacidad, convocado por orden de 27 de diciembre de 2013, DOE n° 249, de 30 de diciembre de 2013, referido a la categoría profesional de Auxiliar de Enfermería

El tribunal referido, reunido el día 10 de noviembre de 2016, a las 12,30 horas, en los locales del Módulo II, de la Dirección General de Función Pública, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos, en relación al primer ejercicio de la convocatoria reseñada, celebrado el 23 de octubre de 2016:

- 1) Anular la pregunta n° 2 del citado cuestionario, por haber más de una respuesta correcta.
- 2) Anular la pregunta n° 54, que presentaba un fallo mecanográfico al existir dos respuestas iguales “B”, y haber sido anunciado por el tribunal el día del ejercicio.
- 3) Respecto a la pregunta n° 61, el tribunal considera pertinente su anulación, pues es cierto que se encuentra fuera del temario publicado en la convocatoria.
- 4) Respecto a la pregunta n° 78, detectado error en la plantilla de corrección, debe constar que la respuesta correcta es la “B” y no la “C”, que era la que constaba en la misma.
- 5) Serán sustituidas correlativamente por las preguntas adicionales previstas al efecto, con el resultado siguiente: Preguntas n° 77, 78 y 79.
- 6) Dar publicidad al presente Acuerdo.

Mérida, a 10 de noviembre de 2016